



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia



A

Formación específica y especializada en materia de los derechos de la infancia y la adolescencia, con especial atención a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus observaciones generales.

Jorge Cardona Llorens.

B

Principales reformas jurídicas de la Ley Orgánica 8/2021 de protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Tomás Luis Martín Rodríguez.

Fechas

5, 7, 8, 12, 14, 19 y 21 de julio. Horario de 18 a 20.00 horas.

Modalidad y duración

7 jornadas, vía Online. Duración dos horas por jornada.

Gratuita

Obligatoria para Turno y Asistencia Penal, Menores, Violencia y Civil Familia.
Computable 4 horas para Civil, Penal y Administrativo

Más información / Inscripciones



www.icagi.net



Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

5 JULIO / PONENTE: Tomás Luis Martín Rodríguez.

■ 1.- Reformas en el ámbito penal.

La agravante genérica y específica por razón de edad.

Modificaciones en la parte General del Código Penal. La inhabilitación especial, Prohibiciones, Trabajos en beneficio de la comunidad. El nuevo cómputo de los plazos de prescripción.

Tipos y subtipos penales agravados por razón de orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad.

Principales modificaciones en los delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual y en el de Trata de Seres Humanos.

Los nuevos delitos cometidos a través de las tecnologías.

La ampliación del delito de sustracción de menores.

El nuevo marco de los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

7 JULIO / PONENTE: Tomás Luis Martín Rodríguez.

■ 2.- El nuevo marco procesal penal en atención a la infancia y adolescencia y personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

La Asistencia jurídica gratuita con independencia de los recursos para litigar.

El derecho a mostrarse como parte en el procedimiento.

El deber general de comunicar/ denunciar

Excepciones a la obligación de denunciar, modificación del artículo 261 de la L.E.Cr.

Nueva regulación de la dispensa del deber de declarar.

La nueva regulación de la prueba preconstituida, preceptividad y excepciones.

El nuevo marco de las medidas cautelares personales en favor de la víctima.

8 JULIO / PONENTE: Jorge Cardona Llorens

■ 3.- Derechos de la infancia y adolescencia.

Marco normativo.

La Ley Orgánica de Protección Jurídica del menor.

Las reformas operadas en el año 2015.

La Ley Orgánica 8/2021.

12 JULIO / PONENTE: Jorge Cardona Llorens

■ 4.- La Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

Derechos de la infancia y adolescencia en la Convención.

El Comité de los Derechos del Niños. Estructura y competencias.

Los Protocolos facultativos de la Convención



Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

14 JULIO / PONENTE: Jorge Cardona Llorens

5.- Las Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño.

Estructura y análisis de contenidos.

19 JULIO / PONENTE: Tomás Luis Martín Rodríguez.

6.- Modificaciones introducidas en el Código Civil.

La nueva redacción del artículo 158.

Modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El nuevo catálogo de indicadores de riesgo.

Medidas para garantizar la convivencia y la seguridad en los centros de protección a la infancia y la adolescencia.

Mención a la Tramitación de las solicitudes de acogimiento transfronterizo de personas menores de edad en España remitidas por un Estado miembro de la Unión Europea o por un Estado parte del Convenio de La Haya de 1996.

21 JULIO / PONENTE: Tomás Luis Martín Rodríguez

7.- Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores.

Modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.

Especialización de los órganos judiciales, de la fiscalía y de los equipos técnicos que presten asistencia especializada a los Juzgados y Tribunales.

Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

Tomás Luis Martín Rodríguez.

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. (1987-1992)
- Magistrado de Carrera desde 1997.
- Titular del juzgado de Instrucción Número Tres de Las Palmas de Gran Canaria desde julio de 2003 y del proyecto Piloto del juzgado de Violencia contra la Infancia. (Acuerdo del C.G.P.J. de fecha 11 de febrero de 2021)
- Máster sobre "Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo de la Infancia" por la Universidad Autónoma de Madrid/IUNDIA/ UNICEF. Ed. 2015.
- Experto Universitario, con certificado de excelencia, en Aspectos Clínicos, Prevención y Tratamiento del Maltrato Infantil. Uned.
- Diploma de Formación Continua en "Estudios Jurídicos Avanzados en Derechos Humanos". Universidad Complutense.
- Curso de formación continua en perspectiva de género del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Consejo General del Poder Judicial.
- Especialización en perspectiva de género, ámbito penal, por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Consejo General del Poder Judicial.
- Delegado del Juez Decano en materia penal e infancia. Acuerdo del CGPJ de fecha 23 de febrero de 2014.
- Redactor de la "Prácticas y Guía de buen trato a la infancia en la Administración de Justicia del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria".
- Corredactor del "Protocolo de Atención a Víctimas Menores de Edad" de la Provincia de Las Palmas.
- Corredactor del Protocolo sobre la Prevención del Maltrato Infantil en los Servicios de Pediatría y Atención Primaria del Servicio Canario de Salud de Gran Canaria.
- Docente y Coordinador en el Experto Universitario sobre "Derechos Humanos y Género" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el Módulo "Derechos Humanos, Género e Infancia".
- Docente en el Experto Universitario en "Estudios y Tratamiento de la Violencia de Género" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el Módulo "La Infancia frente a la Violencia de Género" .
- Formador para la Dirección General de la Policía, Cuerpo Nacional de Policía, UFAM: "Actuaciones en violencia de género, familiar y sexual y Tratamiento procesal del menor". Años, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.
- Miembro de la Agrupación Interprofesional en Defensa de los Derechos de la Infancia.
- Miembro del grupo de Sociología, Infancia y Adolescencia, GSIA.

Jorge Cardona Llorens.

- Catedrático de Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia.
- Miembro Asociado del Institut de Droit International.
- Antiguo Miembro del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas
- Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela".
- Profesor de Derecho Internacional Público en las Universidades de Valencia (1980- 1984; 1985- 1995; y desde 2008), Alicante (1984-1985) y Jaume I de Castellón (1995-2008). Director de la sección de Derecho Internacional del Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo (desde 1997). Titular de la Cátedra Henri Rolin en las Universidades de Louvain La Neuve y Vrije Universiteit Brussel (2009). Titular de una Cátedra Jean Monnet (desde 1997). Presidente del Instituto Mediterráneo de Estudios Europeos (desde 1999). Presidente del Centro de Estudios de Derecho y Relaciones Internacionales (desde 2007). Director de la Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas de la Universidad de Valencia (desde 2008). Director de los Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional (Medalla de Oro Mahatma Gandhi a la Paz de la UNESCO). Miembro del Comité científico de la Revista Española de Derecho Internacional (1990-1998 y desde 2011). Director del Observatorio del Refugio del ACNUR en Valencia (desde 2010).



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA